

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LLAMADOS A ASPIRANTES A INICIAR LA FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO)

Preinscripción web:

Completar el [Formulario de inscripción a llamados a aspirantes a iniciar la formación docente \(obtención del Certificado de Profesor Adscripto\)](#) Disponible en la web: www.fder.edu.uy/aspirantias

En dicho formulario deberán subir los comprobantes escaneados o en formato digital (hasta diez archivos) de:

- Relación de Méritos/Declaración Jurada
- Escolaridad
- Fotocopia del Título
- Cédula de identidad
- Demás documentos y comprobantes que considere oportuno agregar. No se recibirán comprobantes en formato impreso en la oficina de Aspirantías con excepción de los que se detallan a continuación.

Una vez realizada la preinscripción web los interesados deberán presentar:

1. Dos (2) juegos de Relación de Méritos/Declaración Jurada, original con timbre profesional y una copia (según formato aprobado por Res. N° 65 del Consejo de Facultad de 28/09/2017).
2. Escolaridad original y actualizada (se debe obtener previamente en Bedelía).
3. En el caso de postularse al Instituto de Técnica Forense deberá agregar fotocopia de Título de Abogado (e incluir una versión escaneada del mismo en el formulario de preinscripción web).
4. Para postularse a los llamados a Profesor Adscripto en las materias teórico técnicas y técnicas notariales del Instituto de Técnica Notarial, se requiere como mínimo haber aprobado Derecho Notarial, Derecho Registral, Derecho Tributario y las Técnicas Notariales I, II, III y IV. Para postulante a la Clínica, Consultoría y Asesoría Notarial requiere ser Escribano en ejercicio. El mismo criterio se aplicará con las unidades curriculares equivalentes del Nuevo Plan de Estudios 2016¹ (se debe incluir una versión escaneada de la escolaridad o Título, según corresponda, en el formulario de preinscripción web).
5. Exhibir cédula de identidad vigente.
6. Presentar completa la “Constancia de inscripción”.

EN CASO DE NO PODER REALIZAR LA INSCRIPCIÓN PERSONALMENTE, SE DEBE AUTORIZAR A OTRA PERSONA MEDIANTE PODER FIRMADO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD.

No se recibirán inscripciones una vez vencido el plazo previsto.

¹ Res.N° 9 del 26/04/18, Exp. 050011-000636-18.